



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/2382

Decreto número: 2022/132

DECRETO

Extracto: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS BOLSA AUXILIARES DE ENFERMERIA

DECRETO.-

Vistas las bases que rigen la convocatoria de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Enfermería, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2022.

Por el presente, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
ARROYO RONCERO	DOLORES
BAEZA SANCHEZ CAMACHO	ROSA MARIA
BERMEJO MONDEJAR	ANA VANESA
BLANCO RODRIGUEZ	MARIA ROCIO
CALAHORRA COLADO	LAURA
CALERO MATAS	CELIA
CALZADO VELAZQUEZ	MARIA ISABEL
CENCERRADO RUIZ	CRISTINA
COELLO PRIETO	MARIA TERESA
COPADO HIDALGO	NAZARET
DIAZ SALAZAR GARCIA RAYO	CELIA
FELIPE FERNANDEZ APARICIO	MIRIAM
FERNANDEZ-BRAVO GALIANA	RAQUEL CARMEN
GALLEGO TORRES	ENCARNACION MARIA DEL PRADO
GARCIA CONSUEGRA ESPINOSA	MARINA
GONZALEZ FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
LEON GONZALEZ	FRANCISCA
LOPEZ CARRETERO	SONIA
LOPEZ MENCHERO HERNANDEZ	AZUCENA
LOPEZ SANTOS	ANGELITA
LOPEZ TERCERO GARCIA	MARIA DEL CARMEN
MACIAS FERNANDEZ	MERCEDES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2022/132

DECRETO

MANZANO LOPEZ TERCERO	ELOINA
MARTIN CONSUEGRA CEJUDO	MONTSERRAT
MEDINA JUAREZ	EVA MARIA
MURILLO MORALES	YOLANDA
PEREZ ALEGRE	ALBA
RUIZ CABRERA ABENOJAR	MATILDE
RUIZ MARTIN	ANA MARIA
SAAVEDRA RODRIGUEZ	OFELIA
SANCHEZ AMOR	MONTSERRAT
SANCHEZ DIAZ-MERINO	MERCEDES
SANCHEZ MIGUEL RUIZ	IRENE
TRUJILLO NARANJO	MANUELA
VALBUENA REAL	MARIA ISABEL

Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
AGUIRRE ROMERO	MARIA CARMEN	1
ALEGRE RODRIGUEZ DE GUZMAN	MERCEDES	1
ANCUTA LAKATOS	ALEXANDRA	1
COFRADE LOPEZ	MERCEDES GEMA	1
DELGADO GARCIA ABADILLO	MARIA JOSE	2
GARCIA GONZALEZ DE HUELVA	YOLANDA	1 Y 2
MORALEDA BUSTOS	MARIA DEL CARMEN	3
PEREZ CORDOBA	MARIA DOLORES	4

Causas de Exclusión:

1-No acredita Titulación requerida.

2-No aporta DNI, o ilegible.

3-No aporta Pago Derechos Examen en Plazo. (No subsanable),según art. 5.3 Bases.

4-Solicitud sin Firmar.



Decreto número: 2022/132

DECRETO

De acuerdo al punto 5 de las bases, durante el plazo de 5 días desde la publicación del presente anuncio, los aspirantes excluidos podrán subsanar las causas que motivaron su exclusión, mediante la aportación de la documentación que corresponda, y que se cita obligatoria en el punto 4 de las bases.

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es), con indicación de las causas de exclusión.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA